



**Destinatario:** europarlamentarios españoles

**Fecha:** septiembre de 2004

**Asunto:** remuneración del préstamo público en bibliotecas

Estimado Sr. /Sra.

Me dirijo a usted como Presidente de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), con el fin de darle a conocer la inquietud que existe entre el colectivo que representamos ante el proceso de implementación de la Directiva 29/100/CE sobre alquiler, préstamo y otros derechos afines.

FESABID participó, como parte implicada, en los primeros trabajos de transposición de la Directiva sobre derechos de autor. En este sentido, a través de su grupo Bibliotecas y Propiedad Intelectual, llevamos años realizando un estrecho seguimiento de los temas relacionados con esta importante materia que tanto afecta al desarrollo de los servicios bibliotecarios.

El documento que adjunto es un informe elaborado por el Grupo BPI (Bibliotecas y Propiedad Intelectual) de FESABID, que analiza la situación del actual Sistema Bibliotecario Español y que es esencial para comprender las razones por las que nuestra legislación actual (Art. 37.2 del TRLPI), en materia de propiedad intelectual, estableció un límite a favor de una serie de instituciones que realizan préstamo público de obras, y demostrar que el objetivo de la directiva centraba su preocupación por el préstamo público que se realizaba en países que tenían establecida una buena infraestructura de bibliotecas públicas.

**Por todo ello, solicitamos que se mantenga el actual límite a favor del préstamo público contemplado en el artículo 37.2 del TRLPI español.**

Asimismo, a través de este informe se pretende dar razones para justificar el actual límite de préstamo incidiendo en que la transposición que se hizo en España está en consonancia con lo que dice la Directiva 92/100/CEE en referencia a su artículo 5, el cual *concede a los Estados miembros una amplia capacidad discrecional en el ejercicio del derecho de préstamo público.*

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que desee realizarnos y agradecemos de antemano la atención prestada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Pedro Hípola  
Presidente